

NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
58293	2019-12-08	El Mercurio	EconomÃ•a y Negocios	4

Imagen 1/1

Representantes de RN han sostenido conversaciones con la industria y aseguran que el Gobierno est analizando esta opci3n:

GRAN MINERÍA ENTRA AL RUEDO DE LA CRISIS: parlamentarios oficialistas plantean que industria financie alguna demanda social, como el CAE

Parlamentarios de RN barajan que aporte sea de unos US\$ 1.500 millones. Los privados estarían considerando una cifra menor. En el Consejo Minero, dicen que una vez conocido el costo total de la agenda social, todos los actores económicos del país tendrán que concurrir al diálogo. "Pasarle una factura especial a la minería no tiene una explicación (...) Es el sector que tiene la mayor carga tributaria del país". - JESSICA ESTURILLO O.

Las propuestas para responder a las demandas de la población y superar la crisis social surgen y siguen. Esto tiene al Gobierno y al mundo político haciendo cálculos y evaluando alternativas para poder financiar la agenda social. Replicando lo que sucedió con la reconstrucción tras el terremoto de 2010, la gran minería volvió a entrar al ruedo entre parlamentarios como una de las fuentes de las que podrían provenir estos recursos. No han sido pocos los que en los últimos días y desde distintos sectores políticos han planteado que, ante la coyuntura, hay que revisar e incrementar en forma permanente el impuesto específico que pagan estas empresas.

El ministro de Hacienda, Ignacio Briones, aseguró que esta vez no está en los planes hacer ajustes en el denominado *royalty* minero, como se hizo hace una década cuando dicho tributo se elevó. Pero, según congresistas, lo que sí estaría analizando el Ejecutivo es que la industria del cobre financie toda o parte de alguna de las medidas del paquete social.

"Así como hemos estado haciendo propuestas para una agenda social que responda a las demandas históricas, algunos parlamentarios de Renovación Nacional hemos dicho que también hay que plantear distintas fuentes de las que se puedan obtenerse mayores recursos para financiar estas pro-

Lo más importante es mirar el bosque completo que se llama carga tributaria y no solamente un árbol que se llama *royalty*".

CONSEJO MINERO

puestas. Le hemos planteado esto al Gobierno y ellos lo están evaluando y en ese caso las compañías mineras tienen que estar obviamente", asegura la diputada de la colectividad oficialista, Paulina Núñez.

La parlamentaria fue una de las primeras que pusieron sobre la mesa la necesidad de ajustar el impuesto específico a la minería. Sin embargo, ahora su propuesta —que sin ser una postura oficial de RN es compartida por varios de sus representantes, como su presidente, el diputado Mario Desbordes— tiene una doble dimensión: "hablamos de revisar el *royalty* y no lo queremos descartar, pero tenemos dudas respecto de hacer solo el cambio tributario permanente o si a propósito de la crisis pedirles a las grandes compañías mineras un aporte de US\$ 1.500 millones y con esos recursos pagar o condonar el CAE, por ejemplo. Hay demandas sociales específicas que requieren recursos importantes por una sola vez y que las mineras podrían cubrir", explica.

De acuerdo con datos de la Biblioteca del Congreso, la deuda CAE es de US\$ 7.883 millones y los estudiantes en mora acumulan un saldo de US\$ 1.145 millones.

Concedores de las conversaciones que representantes de la industria han sostenido con políticos y autoridades, comentan que se está tratando de ir un plano donde los impactos sean más transitorios que permanentes. Por eso, dicen, la industria estaría dispuesta a hacer un aporte cuya ejecución sea identificable y que tenga una consecuencia positiva dentro de un sector del país, como podrían ser los estudiantes. Dicho esto, los montos que estarían barajando a estas alturas serían menores.

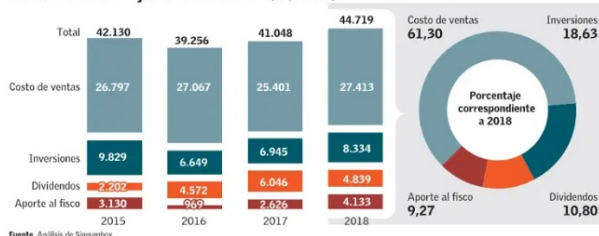
A partir de encuentros sostenidos con el

Tributación de la minería privada

Año	Impuesto a la renta	Impuesto adicional retenido	Impuesto específico a la actividad minera	Total	Precio del cobre (US\$/lb)
2010	1.580	1.632	448	3.660	3,42
2011	2.815		918	4.737	4,00
2012	3.013		560	4.160	3,61
2013	1.814	827	325	2.966	3,32
2014	1.583	645	265	2.493	3,11
2015	1.614	150	205	1.969	2,49
2016	-61	82	3	18	2,21
2017	625	522	122	1.259	2,80
2018	1.637		510	2.394	2,96
2019 (*)	1.700	243	245	2.188	2,74

Fuente: Senari en base a datos de Dipres. (*) Acumulado a septiembre

Distribución de flujos de la minería



Fuente: Análisis de Siguaniboa

Carga tributaria total de países mineros



Fuente: EY

Aporte y participación de la minería en los ingresos fiscales (*)



(*) Datos de la minería privada incluyen a las 10 empresas más grandes (80% de la producción del sector privado) y los aportes totales de Codelco (Excofendos y Tribudaci3n). Fuente: Consejo Minero en base a anuario de Codelco 2018

Consejo Minero, gremio que agrupa a 16 empresas privadas y a Codelco —y que en conjunto representan el 97% de la producción de cobre del país—, la diputada Núñez estima que la industria está dispuesta a aportar. Consultada la entidad indicaron: "Cuando se sepa el costo total de la futura agenda social tiene que haber una conversación impostergable entre todos los actores económicos del país y el sector político, para ver cómo y de qué manera todos contribuyen, y la minería no se va a restar de esa conversación. Pero pasarle una factura especial a la minería no tiene una explicación basada en la realidad, porque no es un sector que tenga un tratamiento privilegiado, sino, al contrario, es el sector productivo que tiene la mayor carga tributaria del país", afirman categóricamente.

En la oposición están afinando propuestas de ajuste al impuesto específico a la minería. En el caso de la Democracia Cristiana, comenta el diputado Iván Flores, cuentan con apoyo de especialistas y la próxima semana esperan dar a conocer su propuesta.

"Esta crisis se va a resolver con soluciones estructurales y permanentes, y en ese escenario la reforma tributaria y el cambio del enfoque en la manera de recaudar tendrán que tocar a la minería, que es un sector pujante y que tiene futuro, reconsiderando lo que tiene que devolverle a Chile, apunta el también presidente de la Cámara Baja. La propuesta de los parlamentarios de

RN, en tanto, no apunta a la tasa variable del impuesto específico aplicado al margen operacional de las firmas o su utilidad, pero sí plantea eliminar algunos ajustes a la base imponible del gravamen que la ley actual permite y que están contenidos en el artículo 64 Ter. También considera establecer que el *royalty* no constituye un gasto deducible.

Mineras retiran como dividendo solo el 10% del flujo; el 60% queda entre proveedores y trabajadores

Más allá de lo que busquen los parlamentarios, los números que ha levantado la industria minera contrastan con aquella visión de que habría espacio para más impuestos en este rubro, pues enfatizan que se debe mirar la carga tributaria total y no solo el *royalty*. Visto así, es el sector que tiene la carga tributaria más alta del país.

Aplicando el piso de la tasa variable del impuesto específico —que es 5% y puede llegar hasta 14%—, y dependiendo de la existencia o no de acuerdos de doble tributación con los países de origen de las mineras, la carga tributaria de esta industria puede llegar al 43%, lo que ubica a Chile como el segundo país con la mayor carga tributaria para la minería, de un listado de países mineros comparables. Según datos de EY, Australia es el primero, con un 52%.

Hasta septiembre de este año, según datos de la Dipres, la minería tributó US\$ 2.188 millones. De ese total, US\$ 245 millo-

nes corresponden al *royalty*. Estos números, dice un ejecutivo del sector, muestran que "puedes subir lo que quieras el *royalty*, pero eso no alcanzará jamás para obtener todos los recursos que se requieren para cubrir las demandas de la gente".

La socia de consultoría tributaria de EY, Alicia Domínguez, explica que una de las ventajas del diseño del *royalty* es que acompaña a la industria en sus ciclos y permite mayor recaudación fiscal en momentos de alzas del precio de los metales, razón por la que cambiar la estructura o sumar otro impuesto sobre las ventas, como también se ha planteado, puede tener consecuencias sobre la inversión futura de las compañías que están en el país y otras que quisieran entrar, e incluso amenazaría la solvencia de algunas de las empresas cuyos costos de operación están muy cerca del precio del cobre.

"Lo más importante es mirar el bosque completo que se llama carga tributaria y no solamente un árbol que se llama *royalty*. Analizar el aporte de la industria minera a la economía nacional mirando solo el *royalty* es manifiestamente insuficiente", dicen en el Consejo Minero, mientras que especialistas añaden que la industria tampoco está ajena al efecto de otras reformas en tramitación, como la tributaria, el impuesto verde, el alza de las cotizaciones previsionales que vendrá o la eventual reducción de la jornada laboral.

"Sería una irresponsabilidad subirle cualquier tributo a la minería, porque se pone en riesgo la inversión y eso afecta la recaudación derivada de otros sectores que dependen de la minería. Aunque para la galería queda la impresión de que al subir el impuesto a la minería se recaudará más, en la realidad se recaudará menos por ese impacto", dice Pedro Lyon, socio del estudio Guerrero Oliveros.

En la industria también sacan a colación que el presente del sector es distinto y ponen de ejemplo que entre 2015 y 2018, cuando los precios del cobre se ajustaron a la baja, la rentabilidad del sector promedió 3,7%, con dos de esos años incluso mostrando rentabilidades negativas.

A raíz de esto, dicen, el peso de la minería en los ingresos fiscales se ha reducido y si bien entre 2006 y 2008 llegó a estar en torno al 30% del total, en los años recientes no representa más del 6%. "Ese porcentaje no es muy coherente con lo que se piensa que se puede obtener del sector", plantea un ejecutivo.

Un argumento que se usa para justificar la revisión del impuesto específico minero o instalar nuevos tributos, como un sistema que eleve las patentes por concesiones que no están en uso, es evitar que las compañías "se lleven" todas las utilidades. Pero datos de Codelco muestran que del total de flujos de la industria, las compañías retiran como dividendos solo el 10%, el mismo porcentaje que recibe el fisco. La mayor proporción, el 60% —unos US\$ 27 mil millones (ver infografía)—, se distribuye entre proveedores y trabajadores y el 20% es la reinversión.